



EXP-UNC 23429/2008

RESOLUCIÓN DECANAL N° 347/08

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Rodolfo G. PEREYRA** (Profesor Adjunto DE) a la ciudad de Manchester (Inglaterra), donde permanecerá por el lapso 15 de febrero al 17 de marzo de 2009;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará trabajos de investigación con el Dr. Clive Saunders en la Universidad de Manchester (Inglaterra);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Pereyra son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Dr. Rodolfo G. PEREYRA** (Profesor Adjunto DE legajo 32.977) se traslade en comisión a la ciudad de Manchester (Inglaterra) por el lapso 15 de febrero al 17 de marzo de 2009, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 19 de noviembre de 2008.